

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte de julio de mil novecientos sesenta, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal D.

al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo la hora doce y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede remirarse de nuevo en segunda, el próximo viernes día veinte y dos de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde acetal,

El secretario acetal,

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 22 de Agosto de 1960.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y ocho minutos del día veinte y dos de julio de mil novecientos sesenta, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massaret Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores señores de Alcalde D. José M^o Perciro Raudulfe, D. Salvador Ilexis Dorcasón, D. Manuel Colom Cerda, Don Francisco Radell Miralles, D. José d. Moragues Moulau, el Interventor de Fondos D. José M^o Lafuente Paraiso, y asistidos de mí el suprasentado secretario acetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y habiendo transcurrido cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se da cuenta del escrito que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar rectificación Cuenta Administración del Patrimonio que se tramite reglamentario.

"Esta Alcaldía se compromete en dar cuenta a la Comisión Municipal Permanente, de la conveniencia de rectificar el acuerdo adoptado con fecha 6 de mayo último, sobre el cumplimiento del artº 7º,